COMUNICADO A LOS INTERESADOS

La E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar informa a los interesados en el proceso cuyo objeto corresponde a la **"Contratar La Adquisición De Equipos Biomédicos Y Dotación Hospitalaria Para El Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E., Destinados Al Fortalecimiento De La Capacidad Tecnológica Y La Mejora En La Prestación De Los Servicios De Salud, Conforme A Las Especificaciones Técnicas Definidas Por La Entidad."**, que actualmente el proceso contractual se encuentra en la etapa de proyecto de pliego de condiciones en estado publicado.

En este sentido, es pertinente precisar que el proyecto de pliego de condiciones constituye un documento de carácter preparatorio cuya finalidad es permitir la participación de los interesados mediante la presentación de observaciones, sugerencias y recomendaciones, previo a la expedición del pliego de condiciones definitivo. En consecuencia, su contenido no tiene carácter vinculante ni genera derechos adquiridos para los posibles oferentes, toda vez que las condiciones inicialmente publicadas pueden ser objeto de análisis, ajuste, aclaración por parte de la Entidad antes de la apertura formal del proceso.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, así como con los lineamientos y conceptos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, corresponde a la Entidad analizar y dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, determinando motivadamente cuáles son acogidas y cuáles no, para posteriormente estructurar y publicar el pliego de condiciones definitivo.

Así mismo, se informa que la Entidad cuenta con un equipo interdisciplinario que actualmente se encuentra realizando el estudio y análisis técnico, financiero y jurídico de las observaciones recibidas, las cuales, por su volumen y complejidad técnica, requieren una revisión detallada que garantice la adecuada estructuración del proceso y el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva, planeación y responsabilidad.

Una vez culminado el análisis integral de las observaciones formuladas por los interesados, la Entidad procederá a publicar la respectiva respuesta, el pliego de condiciones definitivo y posteriormente definirá los lineamientos a seguir en el proceso. Será a partir de esta etapa procesal donde, de conformidad con la normativa aplicable, las modificaciones al pliego de condiciones podrán efectuarse mediante la expedición de las correspondientes adendas, en caso de resultar necesarias.

La Entidad agradece el interés y la participación de los observantes y reitera su compromiso con la transparencia, la pluralidad de oferentes y la adecuada estructuración del presente proceso contractual.

NELLY BELEN ARSUZA MENDOZA
Agente Especial Interventora

Proyecto: Norma Edith Vasquiez Arteaga- Jefe Jurídica -Contratacion
Elaboro: Marco Antonio Castro Caro- Profesional Universitario Contratación